

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA “APRÈN FORA DE L’AULA”

La Universidad es una institución fundamental en la sociedad del conocimiento en la que vivimos. De la Universidad, y del sistema educativo en su conjunto, depende la educación avanzada de las personas. Ha sido, es y debe ser fuente de conocimiento, de bienestar material, de justicia social, de inclusión, de oportunidades y de libertad cultural para todas las edades.

Han surgido nuevos modelos pedagógicos que incorporan metodologías digitales en la actividad docente, recualifican la educación a distancia y obligan a potenciar el valor de la presencialidad. La creciente importancia y significación social de la formación a lo largo de la vida complementa la formación universitaria en la juventud. La autonomía del aprendizaje en un entorno digital permite al profesorado centrarse en guiar la reflexión, e innovar la experiencia docente, complementando así el papel tradicional centrado fundamentalmente en el control de la memorización, habida cuenta de la disponibilidad y accesibilidad de la información a través de Internet.

Estas líneas maestras, señaladas en la exposición de motivos de la reciente Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE23 de marzo de 2023), son las inspiradoras de esta convocatoria para el próximo curso académico 2023-2024.

El programa *Aprèn fora de l’Aula* es una prolongación de la función docente del profesorado de nuestra universidad que por medio de las visitas guiadas y comentadas in situ proporciona a los estudiantes/as de Nau Gran, sedes de Gandía, Ontinyent, Sagunt, y Unisocietat en todas las sedes, así como otros programas de la UVEG destinados a transmitir conocimiento y cultura científica a la sociedad, un mayor conocimiento práctico de nuestro patrimonio histórico-artístico, natural, industrial, musical, gastronómico, etc. de la Comunidad Valenciana, con lo que ello supone de valor añadido cultural y científico.

Se registrará por las siguientes

BASES GENERALES

1.- Objeto de la convocatoria.

Presentación de propuestas en el marco del programa *Aprèn fora de l'Aula* de la Delegación de la Rectora para Universidad y Sociedad.

2.- Líneas de actuación.

Actividades formativas para el alumnado de Nau Gran, sedes Gandía, Ontinyent, Sagunt y Unisocietat y otros programas, con el fin de conocer y divulgar la historia, ciencia, cultura, conocimiento, patrimonio artístico, natural, industrial, musical, gastronómico, etc., de nuestra Comunidad.

3.- Propuestas de actividades formativas.

La presentación de propuestas se realizará a través de la siguiente solicitud:

<https://www.uv.es/extensiouni/cursosextensio/Fitxa%20Activitats%20Cultura.docx>

4.- Características de las actividades formativas.

Las actividades formativas, todas ellas a desarrollar fuera de las aulas universitarias, pueden estar comprendidas entre un mínimo de 5 horas y un máximo de 10 horas. Siempre serán de carácter presencial.

5.- Profesorado de las actividades formativas.

El profesorado será exclusivamente personal docente e investigador de esta universidad.

No podrán presentar más de dos propuestas formativas, ni impartir docencia en más de dos propuestas formativas en el presente curso académico.

6.- Documentación

La ficha técnica de cada actividad debidamente cumplimentada que puede descargarse en la página

<https://www.uv.es/extensiouni/cursosextensio/Fitxa%20Activitats%20Cultura.docx>

Se valorará positivamente adjuntar el informe favorable de la CAT, Departamento o Instituto, donde expresamente se apruebe la realización de la actividad.

7.- Plazos de presentación

Del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2024 para las actividades formativas que se realicen hasta el 28 de febrero de 2025.

Del 7 al 22 de enero de 2025 para las actividades formativas que se realicen a lo largo del segundo cuatrimestre del curso académico 2024-2025.

8.-Fechas de realización de las actividades

Las fechas de realización de las actividades serán a lo largo de todo el curso académico 2024-2025.

Se financiará el transporte y el pago al profesorado según tarifas aprobadas por la Universidad.